



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 3 de marzo de 2016.-

EXP-EXA: 8.690/2015

RES-D-EXA: 060/2016

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Proyecto e Instalaciones de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 14 aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 04.

Que mediante RESD-EXA N° 035/2016 del 29/02/16 se autoriza *Ad referéndum del Consejo Directivo*, la realización del presente llamado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

| CANTIDAD | CATEGORÍA        | DEDICACIÓN | ASIGNATURA   | Período de designación        |
|----------|------------------|------------|--|-------------------------------|
| 1 (uno)  | Profesor Adjunto | Simple     | Proyecto e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate. | Por el término de un (1) año. |

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

| Titulares  | Suplentes   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Javi de Arroyo, Verónica Mercedes</li> <li>♦ Hoyos, Daniel</li> <li>♦ Saravia, Diego</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Tilca, Fernando F.</li> <li>♦ Placco, Cora</li> <li>♦ Hernández, Alejandro Luis</li> </ul> |

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

1..-2-

RES-D-EXA: 060/2016

PUBLICACION: 09 al 11 de marzo de 2016

INSCRIPCIONES: del 14 al 18 de marzo de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de marzo de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 21 de marzo de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 22 y 23 de marzo de 2016

SORTEO DE TEMAS: 29 de marzo de 2016 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 31 de marzo de 2016 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del sorteo).

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 4º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res.CS. 087/14.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en la ciudad de Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

sbb

  
Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa